

## Contratación del “Servicio de Transporte en Camionetas con Conductor, Necesario para el Desarrollo del Operativo de Campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil”

Código: C2-MIES-INEC-170

Lotes 7 y 8

### Apéndice F: Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (ASx)

**Nombre del Licitante:** COOPERATIVA DE SERVICIO COMERCIAL EXCLUSIVO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SINCHAHUASIN COOPSINCH.

**SDC No. y Título:** C2-MIES-INEC-170 / Servicio de Transporte en Camionetas con Conductor, Necesario para el Desarrollo del Operativo de Campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil

Declaración EAS y /o ASx
Nosotros: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.</li><li>✓ (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.</li><li><input type="checkbox"/> (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.</li></ul>
[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]

Sr. Neptali Roberto Vasconez Ganchala

**Gerente**

**COOPERATIVA DE SERVICIO COMERCIAL EXCLUSIVO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SINCHAHUASIN COOPSINCH**

**Firma:**

  

---